

25 de septiembre de 2018

**Resumen Publico Sistema de Diligencia Debida SDD**

**Descripción del Área de Suministro de Materia Prima**

Para poder cubrir la demanda y abastecer a la planta de celulosa con materia prima de origen forestal de Arauco Argentina SA., además del aprovechamiento de plantaciones propias, adquiere productos forestales de terceros, delimitando el origen del material adquirido a los distritos de Misiones y norte de Corrientes.

La designación del Riesgo conforme a las Categorías de Madera Controlada, fue determinada de acuerdo a lo establecido en el documento FSC-CW-RA-021-ARG V1-0, para el área de abastecimiento antes mencionada.

**Evaluación Nacional de Riesgo.**

Para efectuar la evaluación de riesgo se considera:

Para la categoría 1 de madera controlada el borrador de la Evaluación Nacional de Riesgos centralizada para Argentina (ENRC) FSC-CNRA-AR V1-0 que tiene alcance a plantaciones forestales y bosques nativos en todo el país.

Para las otras 4 categorías la Evaluación Nacional de Riesgo vigente para Argentina (ENR) FSC-CW-RA-021-ARG V1-0, aprobada con fecha 20 de Julio de 2015, que tiene alcance para plantaciones forestales en las provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires, superando la cuenca de abastecimiento de la Planta de Celulosa que se limita al Distrito Misiones y Corrientes.

- **Resumen ENR**

Como resultado de la ENRC y la ENR, se determinó el riesgo para las 5 categorías de Madera Controlada, cuyo cuadro resumen se puede ver a continuación.

CATEGORIA 1			
MADERA APROVECHADA ILEGALMENTE			
Indicador	Descripción	Nivel de riesgo	
1.1	Derecho de tenencias y manejo de la tierra	1	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.
1.2	Permiso para concesiones	0	No procede.
1.3	Planificación del manejo y del aprovechamiento	1	Riesgo especificado para el caso de la Araucaria angustifolia en Misiones y riesgo bajo para el resto de las especies y Provincias.
1.4	Permiso para el aprovechamiento	1	Riesgo especificado para el caso de la Araucaria angustifolia en Misiones y riesgo bajo para el resto de las especies y Provincias.
1.5	Pago de regalías y tarifas de aprovechamiento	1	Riesgo especificado para el caso de la Araucaria angustifolia en Misiones y riesgo bajo para el resto de las especies y Provincias.
1.6	Impuesto al valor agregado y otros impuestos sobre las ventas	1	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.



1.7	Impuestos sobre la renta y las utilidades	1	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.
1.8	Reglamento sobre aprovechamiento de madera	1	Riesgo especificado para el caso de la Araucaria angustifolia en Misiones y riesgo bajo para el resto de las especies y Provincias
1.9	Lugares y especies protegidos	1	Riesgo especificado para el caso de la Araucaria angustifolia en Misiones y riesgo bajo para el resto de las especies y Provincias
1.10	Requisitos ambientales	1	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.
1.11	Salud y seguridad	1	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.
1.12	Empleo legal	1	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.
1.13	Derechos Consuetudinarios	1	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.
1.14	Consentimiento libre, previo e informado	1	No procede.
1.15	Derecho de los pueblos indígenas	1	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.
1.16	Clasificación de especies, cantidades y calidades	1	Riesgo especificado para el caso de la Araucaria angustifolia en Misiones y riesgo bajo para el resto de las especies y Provincias.
1.17	Comercio y transporte	1	Riesgo especificado para el caso de la Araucaria angustifolia en Misiones y riesgo bajo para el resto de las especies y Provincias.
1.18	Comercio Offshore y precio de transferencias	0	No aplica. Toda la materia prima que se adquiere es de origen nacional.
1.19	Normas aduaneras	1	Riesgo especificado para el caso de la Araucaria angustifolia en Misiones y riesgo bajo para el resto de las especies y Provincias.
1.20	CITES	0	No aplica.
1.21	Legislación que exige procedimientos de Diligencia Debida	0	No procede en el país.

<b>CATEGORÍA 2</b>				
<b>Madera Aprovechada en Violación de Derechos Tradicionales o Civiles</b>				
2.1 Prohibiciones Internacionales sobre exportaciones de madera del país	2.2 El país o distrito no se menciona como fuente de conflicto de madera de conflicto	2.3 No hay evidencia de trabajo infantil o violación de los principios y derechos fundamentales de la OIT en el trabajo en las zonas forestales en el distrito en cuestión.	2.4 Existen procesos reconocidos y equitativos previstos para resolver los conflictos de magnitud sustancial relativas a los derechos tradicionales, incluyendo los derechos de uso, los intereses culturales o identidad cultural tradicional en el distrito en cuestión.	2.5 No hay evidencia de violación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en las zonas forestales en el distrito en cuestión.
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**Indicadores 2.1; 2.2; 2.4 y 2.5:** dan como resultado Bajo Riesgo para el Aprovechamiento de Madera en Violación de Derechos Tradicionales y Civiles.

**Indicador 2.3:** a pesar del rol y compromiso asumido por Argentina en materia de erradicación del trabajo infantil, así como los convenios firmados, legislación y medidas de control establecidas, se determina como de Riesgo No Especificado para los Distritos de Misiones, Corrientes y Entre Ríos, y de Bajo Riesgo para los Distritos de Santa Fe y Buenos Aires.

CATEGORÍA 3	
Madera Aprovechada en Bosques Cuyos Altos Valores de Conservación estén amenazados por las actividades de manejo	
3.1 Actividades de manejo forestal en el nivel que corresponda (ecorregión, sub-ecorregiones, local) no amenazan significativamente los altos valores de conservación eco-regional.	3.2 Un fuerte sistema de protección (áreas protegidas efectivas y legislación) asegura la supervivencia de los AVC en la eco-región.
<b>1</b>	<b>1</b>

**Indicador 3.1:** en todos los distritos analizados, existen zonas con valores de conservación eco regional con reconocimiento internacional. Estas zonas se identifican en el sistema federal de áreas protegidas, aunque no hay registros oficiales de los impactos asociados con el manejo forestal de las plantaciones en las áreas protegidas adyacentes y su interés cultural-social. En vista de lo anterior y la aplicación del principio precautorio, se considera que todos los distritos están identificados como Riesgo No Especificado.

**Indicador 3.2:** Más allá que Argentina tiene un sistema de protección para los Altos Valores de Conservación para asegurar su supervivencia en la eco-región, no hay datos oficiales que hagan posible verificar la eficacia de la supervisión de las áreas naturales protegidas y que garanticen un bajo riesgo de este indicador. En vista de lo anterior, se considera que todos los distritos evaluados para este indicador son de Riesgo No Especificado.

CATEGORÍA 4	CATEGORÍA 5
Madera aprovechada en bosques y otros ecosistemas que se estén convirtiendo a plantaciones o usos no forestales	Madera de bosques en los que se plantan árboles genéticamente modificados.
4.1 No hay pérdida neta y tasa significativa de pérdida (> 0,5 % por año) de los bosques naturales y otros ecosistemas naturales arbolados, como sabanas, que tengan lugar en la eco-región.	5.1 No hay ningún uso comercial de árboles genéticamente modificados de las especies en cuestión que tiene lugar en el país o distrito.
<b>1</b>	<b>0</b>

**Indicador 4.1:** Riesgo No Especificado para Araucaria angustifolia en Misiones, es de Bajo Riesgo (0) para el resto de las especies en Misiones, y para el resto de los distritos.

**Indicador 5.1:** Todos los Distritos son considerados de Bajo Riesgo para esta Categoría.

**d) Procedimiento para presentar quejas.** (Formulario anexo)

La Gerencia de Operaciones Forestales G.O.F, describe en el Procedimiento General de Comunicaciones y Consultas A – PG – SGI - 740, los canales establecidos para gestionar las comunicaciones recibidas.

Este procedimiento por ejemplo define que cuando la comunicación revista carácter de queja y/o reclamo indefectiblemente deberá contener la siguiente información:



- El motivo preciso de la comunicación aclarado de la mejor manera posible
- Los hechos en que se fundamenta,
- El momento en que se produjeron dichos hechos con indicación de fecha y hora de ser posible
- La determinación del lugar donde se ha producido el hecho que motiva la queja, especificando paraje, localidad y de ser posible el predio de Arauco Argentina
- Las personas involucradas
- La identificación del denunciante o parte interesada con indicación de nombre completo, N° DNI y la información necesaria que permita el contacto para la respuesta respectiva (números telefónicos de contacto, domicilio, correo electrónico de poseerlo)

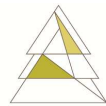
A su vez se encuentran habilitados otros canales para recepción de comunicaciones tales como:

- Línea 0800: 0800-888-2772
- Correo electrónico: [info@araucoargentina.com](mailto:info@araucoargentina.com)
- Línea directa Gerencia Forestal: +54 3757 470900- 471700
- Buzones habilitados en campamentos forestales, Centro Forestal Y Porá, Vivero Bossetti, Oficina de transporte forestal (base Bravo), Recepción Madera Piray y Garita Ruta 12 (Acceso San Jorge).

A través de la comunicación directa con personal de la Empresa que desempeñe funciones en el sector donde se origina la consulta, queja o reclamo, esto es, supervisores, guardabosques, jefes de área o cualquier otro puesto en relación directa de dependencia de la Gerencia Forestal.

**DATOS DE CONTACTO:**

Miriam Romero  
Encargada de Gestión Comunitaria  
E-mail: [mrromero@araucoargentina.com](mailto:mrromero@araucoargentina.com)  
Tel. 03757 – 15 670320



### Medidas de Control Implementadas en el SDD

Aquí se presentan las medidas de control implementadas por la organización para cada indicador que no esté designado con una categoría de riesgo bajo.

#### Categoría 1. Madera Cosechada Ilegalmente.

<b>Categoría de Madera Controlada</b>	Categoría 1. Madera Cosechada ilegalmente.	
<b>Indicador Evaluado como de Riesgo Especificado</b>	1.1 Derecho de tenencia y manejo de la tierra.	
<b>Especificación del Riesgo</b>	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.	
<b>Medida de Control</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado Esperado</b>
Establecer la tenencia o la autorización de aprovechamiento.	Solicitar documentación adjunta al anexo de la DDJJ. Título, boleto compraventa, autorización aprovechamiento.	Determinar que la unidad de suministro se encuentra en el origen detallado en la declaración jurada, y del cual se cuenta con título o autorización para la cosecha.

<b>Categoría de Madera Controlada</b>	Categoría 1. Madera Cosechada ilegalmente.	
<b>Indicador Evaluado como de Riesgo Especificado</b>	1.3 Planificación del manejo y del aprovechamiento 1.4 Permisos para el aprovechamiento 1.5 Pagos de regalías y tarifas de aprovechamiento 1.8 Reglamentos sobre aprovechamientos de maderas 1.9 Lugares y especies protegidos 1.16 Clasificación de especies, cantidades y calidades 1.17 Comercio y transporte 1.19 Normas aduaneras	
<b>Especificación del Riesgo</b>	Riesgo especificado para el caso de la Araucaria angustifolia en Misiones y riesgo bajo para el resto de las especies y Provincias.	
<b>Medida de Control</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado Esperado</b>
Verificar para material de la especie Araucaria angustifolia cuya área de suministro sea en los departamentos de San Pedro y General Manuel Belgrano que la materia prima provenga de plantaciones comerciales.	Declaración Jurada e Información Anexa actualizada.	Determinar fehacientemente la especie y el origen.
	Identificar en la capa de información cartográfica la ubicación de las unidades de suministro declaradas.	
	Verificación en terreno para unidades de suministro de Araucaria nativa ubicadas en los departamentos mencionados.	Determinar que se trata de una plantación comercial.

<b>Categoría de Madera Controlada</b>	Categoría 1. Madera Cosechada ilegalmente.	
<b>Indicador Evaluado como de Riesgo Especificado</b>	1.6 Impuesto al valor agregado y otros impuestos sobre las ventas.	
<b>Especificación del Riesgo</b>	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.	
<b>Medida de Control</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado Esperado</b>
Emitir quincenalmente resumen de pago a proveedores por el material ingresado y solicitar la factura. La misma vienen con detalles de los diferentes impuestos.	Pagar el monto total de la facturación correspondiente al material adquirido.	Cumplir con el pago de los impuestos al valor agregado y otros impuestos sobre las compras



<b>Categoría de Madera Controlada</b>	Categoría 1. Madera Cosechada ilegalmente.	
<b>Indicador Evaluado como de Riesgo Especificado</b>	1.7 Impuesto sobre la renta y las utilidades.	
<b>Especificación del Riesgo</b>	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.	
<b>Medida de Control</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado Esperado</b>
Arauco es agente de retención, salvo presentación de certificados de exenciones.	Asegurar las retenciones correspondientes.	Cumplir con el pago de los impuestos sobre la renta y las utilidades.

<b>Categoría de Madera Controlada</b>	Categoría 1. Madera Cosechada ilegalmente.	
<b>Indicador Evaluado como de Riesgo Especificado</b>	1.10 Requisitos ambientales.	
<b>Especificación del Riesgo</b>	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.	
<b>Medida de Control</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado Esperado</b>
Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable a la actividad forestal.	Realizar una verificación en terreno para constatar el desempeño en las prácticas ambientales	Evidenciar que no se estén generando impactos ambientales.

<b>Categoría de Madera Controlada</b>	Categoría 1. Madera Cosechada ilegalmente.	
<b>Indicador Evaluado como de Riesgo Especificado</b>	1.11 Salud y seguridad	
<b>Especificación del Riesgo</b>	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.	
<b>Medida de Control</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado Esperado</b>
Verificar el cumplimiento de la normativa de salud y seguridad vigente aplicable a la actividad forestal.	Como documentación anexa a la DDJJ se solicita constancia entrega de EPP y listado de ART  Realizar una verificación en terreno para corroborar la información documental, evaluar las capacitaciones de los trabajadores, el uso correcto de EPP y el acceso al agua potable.	Evidenciar que los trabajadores cuentan con las condiciones mínimas de salud y seguridad en la operación.

<b>Categoría de Madera Controlada</b>	Categoría 1. Madera Cosechada ilegalmente.	
<b>Indicador Evaluado como de Riesgo Especificado</b>	1.12 Empleo legal	
<b>Especificación del Riesgo</b>	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.	
<b>Medida de Control</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado Esperado</b>
Verificar el cumplimiento de la normativa laboral en la actividad forestal.	Como documentación anexa a la DDJJ se solicita listado de ART, formulario 931 y recibo de sueldo.  Realizar una verificación en terreno para corroborar la información documental y evaluar la situación de los trabajadores.	Evidenciar que se cumpla la edad mínima para trabajar, que el pago del salario este acorde a la escala salarial vigente, que se respete el derecho a la sindicalización, que los operarios cuenten con ART y que se estén realizando el pago de las cargas sociales correspondientes.



<b>Categoría de Madera Controlada</b>	Categoría 1. Madera Cosechada ilegalmente.	
<b>Indicador Evaluado como de Riesgo Especificado</b>	1.13 Derecho consuetudinario	
<b>Especificación del Riesgo</b>	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.	
<b>Medida de Control</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado Esperado</b>
Establecer la ubicación del área de suministro en relación a la ubicación de comunidades originarias, y evaluar si la actividad de manejo pudiera generar alguna afectación a la comunidad.	Ubicar en cartografía el lote de origen, y sobreponer con la capa de información de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de comunidades Mbya de la provincia de Misiones para determinar la cercanía a las comunidades. Para el caso de Corrientes se identifican 3 comunidades: Yahaveré en Concepción, Mboi Kua en San Miguel, y Ñu-Puhy en Ituzaingó	Evidenciar que no están siendo afectadas los derechos consuetudinarios de las comunidades aborígenes.
	Realizar una verificación en terreno cuando se determine que el área de suministro se encuentra en un lote que se ubica en un radio de 5km de distancia de una comunidad aborígen en la provincia de Misiones, o cuando proviene de alguno de los municipios citados para Corrientes. Esta actividad debe incluir la consulta a algún representante de la comunidad en cuestión.	

<b>Categoría de Madera Controlada</b>	Categoría 1. Madera Cosechada ilegalmente.	
<b>Indicador Evaluado como de Riesgo Especificado</b>	1.15 Derecho de los pueblos indígenas	
<b>Especificación del Riesgo</b>	No todas las entidades respaldan de manera homogénea las leyes identificadas y/o es frecuente que se haga caso omiso de ellas y/o las autoridades pertinentes no se aseguran de que se cumplan.	
<b>Medida de Control</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado Esperado</b>
Establecer la ubicación del área de suministro en relación a la ubicación de comunidades originarias, y evaluar si la actividad de manejo pudiera generar alguna afectación a la comunidad.	Ubicar en cartografía el lote de origen, y sobreponer con la capa de información de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de comunidades Mbya de la provincia de Misiones para determinar la cercanía a las comunidades. Para el caso de Corrientes se identifican 3 comunidades: Yahaveré en Concepción, Mboi Kua en San Miguel, y Ñu-Puhy en Ituzaingó	Evidenciar que no están siendo afectadas los derechos de las comunidades aborígenes.
	Realizar una verificación en terreno cuando se determine que el área de suministro se encuentra en un lote que se ubica en un radio de 5km de distancia de una comunidad aborígen en la provincia de Misiones, o cuando proviene de alguno de los municipios citados para Corrientes. Esta actividad debe incluir la consulta a algún representante de la comunidad en cuestión.	

**Categoría 2. Madera Aprovechada en Violación de Derechos Tradicionales o Civiles.**

Indicador 2.3:

<b>Categoría de Madera Controlada</b>	<b>Categoría 2. Madera Aprovechada en Violación de Derechos Tradicionales o Civiles.</b>	
<b>Indicador Evaluado como de Riesgo no Especificado</b>	2.3 No hay evidencia de trabajo infantil o violación de los principios y derechos fundamentales de la OIT en el trabajo en las zonas forestales en el distrito en cuestión.	
<b>Especificación del Riesgo</b>	A pesar del rol y compromiso asumido por Argentina en materia de erradicación del trabajo infantil, así como los convenios firmados, legislación y medidas de control establecidas, se determina como de Riesgo No Especificado para los Distritos Misiones y Corrientes.	
<b>Medida de Control</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado Esperado</b>



Verificar el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad en la actividad forestal.	Como documentación anexa a la DDJJ se solicita Listado de ART, Formulario 931 de AFIP, Constancia de entrega de EPP.	No se encuentran menores trabajando, el personal cuenta con sus respectivos EPP y los datos del listado de ART y Formulario 931 son coincidentes.
	Como documentación anexa a la DDJJ, cuando corresponda se solicita factura por pago servicio de cosecha.	
	En caso de que la documentación no sea enviada por el proveedor, o tenga datos que generen dudas respecto del cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad en la actividad, se efectuara una visita al frente de trabajo.	
Actividad de sensibilización y difusión de la prevención y erradicación del trabajo infantil	Contactar a las comisiones provinciales (Misiones y Corrientes) para la prevención y erradicación del trabajo infantil (COPRETI). Solicitar información respecto de su trabajo y materiales o mecanismos de difusión que puedan brindar.	Conocer a cerca de la gestión realizada por COPRETI, medidas implementadas y material de difusión.
	Transmitir a proveedores y empresas de prestación de servicio de cosecha la información brindada por las Comisiones anteriormente mencionadas.	Concientizar sobre la importancia de la prevención del trabajo infantil.

**Categoría 3. Madera Aprovechada en Bosques Cuyos Altos Valores de Conservación estén amenazados por las actividades de manejo.**

Indicador 3.1:

<b>Categoría de Madera Controlada</b>	<b>Categoría 3. Madera Aprovechada en Bosques Cuyos Altos Valores de Conservación estén amenazados por las actividades de manejo</b>	
<b>Indicador Evaluado como de Riesgo no Especificado</b>	3.1 Actividades de manejo forestal en el nivel que corresponda (eco región, sub-ecorregiones, local) no amenazan significativamente los altos valores de conservación eco-regional.	
<b>Especificación del Riesgo</b>	Existen zonas con valores de conservación eco regional con reconocimiento internacional. Estas zonas se identifican en el sistema federal de áreas protegidas, aunque no hay registros oficiales de los impactos asociados con el manejo forestal de las plantaciones en las áreas protegidas adyacentes y su interés cultural-social.	
<b>Medida de Control</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado Esperado</b>
Establecer la ubicación del área de suministro en relación a la ubicación de comunidades originarias, y evaluar si la cosecha pudiera generar alguna afectación a la comunidad.	Ubicar en cartografía el lote de origen, y sobreponer con la capa de información de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de la provincia de Misiones para determinar la cercanía a las comunidades. Para el caso de Corrientes no se encuentran comunidades aborígenes relevadas.	Evidenciar que no están siendo afectadas áreas de interés para las comunidades aborígenes.
	Cuando se determine que el área de suministro se encuentra en un lote que linda con una comunidad aborígen, o en caso de no poder ubicar el lote, se debe realizar una verificación en terreno.	
	Siempre que se efectúe una verificación en terreno, por cercanía a alguna comunidad, la actividad de verificación debe incluir una consulta a alguno de los representantes de la comunidad en cuestión.	

Indicador 3.2:

<b>Categoría de Madera Controlada</b>	<b>Categoría 3. Madera Aprovechada en Bosques Cuyos Altos Valores de Conservación estén amenazados por las actividades de manejo.</b>	
<b>Indicador Evaluado como de Riesgo no Especificado</b>	3.2 Un fuerte sistema de protección (áreas protegidas efectivas y legislación) asegura la supervivencia de los AVC en la eco-región.	
<b>Especificación del Riesgo</b>	El país tiene un sistema de protección para los Altos Valores de Conservación para asegurar su supervivencia en la eco-región, no hay datos oficiales que hagan posible verificar la eficacia de la supervisión de las áreas naturales protegidas y que garanticen un bajo riesgo de este indicador.	





Medida de Control	Acciones	Resultado Esperado
Establecer la ubicación del área de suministro en relación a la ubicación de las áreas naturales protegidas, evaluar si la cosecha pudiera generar afectación a alguna de estas áreas.	Ubicar en cartografía el lote de origen, y sobreponer con la capa de información del IDE de la provincia de Misiones para determinar la cercanía a alguna área natural protegida. Para el caso de Corrientes se consideran los Esteros del Iberá.	Evidenciar que no están siendo afectadas áreas naturales protegidas.
	Cuando se determine que el área de suministro se encuentra en un lote que linda con un área natural protegida, o en caso de no poder ubicar en la cartografía el lote, debe realizarse una verificación en terreno.	
	Siempre que se efectúe una verificación en terreno, por cercanía del algún área natural protegida, la actividad de verificación debe incluir la consulta a alguno de los responsables del manejo del área en cuestión.	

**Categoría 4: Madera Aprovechada en Bosques y otros Ecosistemas que se estén convirtiendo a plantaciones o usos no forestales.**

Indicador 4.1:

<b>Categoría de Madera Controlada</b>	<b>Categoría 4. Madera aprovechada en bosques y otros ecosistemas que se estén convirtiendo a plantaciones o usos no forestales</b>	
<b>Indicador Evaluado como de Riesgo no Especificado</b>	4.1 No hay pérdida neta y tasa significativa de pérdida (> 0,5 % por año) de los bosques naturales y otros ecosistemas naturales arbolados, como sabanas, que tengan lugar en la eco-región.	
<b>Especificación del Riesgo</b>	Para el abastecimiento de Araucaria angustifolia en Misiones, debido a la posibilidad que esta especie, protegida y originaria de la zona este de la provincia, sea mezclada con madera de Araucaria proveniente de plantaciones comerciales.	
<b>Medida de Control</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado Esperado</b>
Verificar para material de la especie araucaria angustifolia cuya área de suministro sea en los departamentos de San Pedro y General Manuel Belgrano que la materia prima provenga de plantaciones comerciales.	Declaración Jurada e Información Anexa actualizada.	Determinar fehacientemente la especie y el origen.
	Identificar en la capa de información cartográfica la ubicación de las unidades de suministro declaradas.	
	Verificación en terreno para unidades de suministro de araucaria ubicadas en los departamentos mencionados.	Determinar que se trata de una plantación comercial, observando la plantación o el área que fue cosechada donde quedan evidencia de los tocones.

**Proceso de Consulta:**

La organización mantiene un programa de consultas públicas dirigidas tanto a vecinos y comunidad en general en las instancias de presentación del Plan de Manejo, como así también dirigidas a partes interesadas especializadas que tienen lugar en las reuniones y encuentros de Diálogo ambiental, además de los canales permanentes de comunicación.

**Objetivo de la consulta:**

Informar a las partes interesadas a cerca del proceso de compra de materia prima forestal de proveedores no certificados, el riesgo identificado conforme la Evaluación Nacional de Riesgo FSC para Argentina y las medidas de control implementadas por la compañía en el abastecimiento a la planta de celulosa Puerto Esperanza.

**Grupo de Actores Sociales Invitados a Participar de la consulta:****3.1 Intereses económicos**

- a) Propietarios de bosques y/o administradores de bosques grandes, medianos y pequeños, y bosques con manejo de elevada, mediana y baja intensidad;
- b) Contratistas forestales (Empresas de Servicio);
- c) Representantes de trabajadores forestales e industrias forestales;
- d) Titulares de certificados

**3.2 Intereses sociales**

- a) ONGs involucradas o con un interés en aspectos sociales del manejo forestal y otras operaciones relacionadas;
- b) Trabajadores forestales;
- c) Colectivos y sindicatos de trabajadores internacionales, nacionales y locales,
- d) Representantes de comunidades locales involucradas o con interés en manejo forestal,
- e) Representantes de Pueblos Indígenas y/o pueblos tradicionales.
- f) Representantes de intereses recreativos.

**3.3 Intereses ambientales**

- a) ONGs involucradas o con un interés en los aspectos medioambientales del manejo forestal.
- b) Representantes de las comunidades locales y de Pueblos Indígenas.

**3.4 Entidades de certificación acreditadas con actividades en el país;****3.5 Entidades forestales nacionales y estatales;****3.6 Expertos con conocimientos especializados en las categorías de madera controlada;****3.7 Instituciones de investigación y universidades;****3.8 Socios de la red FSC, grupos de trabajo de ENR de la región.****Experto Consultado.**

Revisor en primera instancia del Sistema de Diligencia Debida implementado, Ingeniero Forestal Juan Pablo Cinto, en carácter de revisor experto.

Juan Pablo Cinto  
Ingeniero Forestal / Consultor Ambiental  
Matricula Profesional N° 186. COIFORM  
Registro de Consultores Ambientales N° 7 MEyRNR  
Provincia de Misiones - Argentina

Revisión período 2018, Ingeniera Forestal Patricia Stopp.  
Matricula Profesional N° 133. COIFORM  
Registro de Consultores Ambientales N° 183 MEyRNR  
Provincia de Misiones - Argentina

